## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

| | |
|---|---|
| **FECHA DE ELABORACIÓN:** | 22/Agosto/2018 |
| **DEPENDENCIA DELEGADA EN CONTRATACIÓN:** | Departamento de Capacitación |
| **ORDENADOR DEL GASTO:** | Dirección Territorial No. 2 Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira.- Área Administrativa. |

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Escuela Superior de Administración Pública ESAP, tiene como misión, entre otros, formar ciudadanos y ciudadanas en los conocimientos, valores y competencias del saber administrativo público, para el desarrollo de la sociedad y el Estado, y el fortalecimiento de las capacidades de gestión de las entidades y organizaciones prestadoras de servicios públicos, en los diferentes niveles de educación superior, educación para el trabajo y el desarrollo humano.

En desarrollo del anterior postulado la Territorial No. 2 de la ESAP, con jurisdicción en los departamentos del Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira, a través del Proceso de Capacitación y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en: el artículo 25 del Decreto 219 de 2004, la Ley 30 de 1992 y sus decretos reglamentarios, Ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios, el artículo 35 de la Ley 489 de 1998 y demás contenidos en el Decreto 4665 del 2007, Ley 443 de 1998 y su decreto reglamentario, Ley 617 de 2000 y sus decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios, artículo 22 de la Ley 850 de 2003, Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, Ley 1064 de 2006 y sus decretos reglamentarios, Ley 1368 de 2009 y sus decretos reglamentarios, debe realizar actividades de naturaleza pedagógica, orientadas a fortalecer las competencias de los servidores públicos y de la ciudadanía en general, a partir de planes y programas curriculares de perfeccionamiento, inducción y actualización en los campos del saber administrativo público, tanto por oferta como por demanda de servicios de capacitación.

En este sentido, corresponde a la Oficina responsable del Proceso de Capacitación de la Territorial, garantizar que los programas de capacitación ofrecidos por la ESAP, respondan a las necesidades y expectativas de su población objetivo, razón por la que se han implementado mecanismos de comprobación tales como el Proceso de Evaluación y Medición de la Satisfacción del Cliente, que permiten definir las acciones de mejora y orientar la capacitación para cada vigencia.

Adicionalmente, se realiza una revisión normativa y de avances disciplinares en Administración Pública, con lo que se actualizan y adaptan los contenidos de la oferta de capacitación, con las temáticas identificadas como prioritarias para el fortalecimiento de competencias de los servidores públicos y de la ciudadanía en general.

Con el fin de promover, diseñar e implementar la Oferta Académica de programas de capacitación, de alta calidad y pertinencia, así como la atención de la demanda de servicios de capacitación, acorde a las actuales exigencias del quehacer administrativo público, se ha previsto para el año 2018 el fortalecimiento de la capacidad académica, mediante la formulación y el direccionamiento de líneas temáticas que resultan estratégicas para la promoción de la acción misional de capacitación, con perspectiva nacional y territorial, y que atiende los desarrollos de la disciplina en el contexto académico especializado.

Dentro de esta estrategia de fortalecimiento, se hace necesario vincular a profesionales con la experiencia y grado de formación suficiente, para brindar a los usuarios del proceso de capacitación, un servicio de la más alta calidad, de acuerdo con la programación establecida para el año 2018 en las temáticas de: Construcción y Fortalecimiento de Paz, Políticas Públicas y Derechos Humanos.

Por lo anterior, y atendiendo a que la Territorial no cuenta en su planta con servidores públicos suficientes para la ejecución de las acciones descritas, se hace necesaria su vinculación contractual.

| | |
|---|---|
| **Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad.** | 80 16 15 04 |

## 3. OBJETO

Prestar servicios profesionales para desarrollar cuarenta y ocho (48) horas de capacitación, presencial y/o a distancia, en los eventos del Proceso de Capacitación que realice la Territorial No. 2 de la ESAP, en los municipios de su jurisdicción, en las siguientes temáticas: Construcción y Fortalecimiento de Paz, Políticas Públicas y Derechos Humanos.

### 3.1 PERFIL

| |
|---|
| a) Se requiere la vinculación de un profesional con título en las siguientes área de formación profesional:<br>• Administración Pública Territorial<br>• Derecho. |
| b) Posgrado en áreas afines a la formación profesional. |
| c) Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el objeto del contrato, según Resolución 385 de 2015. |

### 4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

| Niveles | Número | Descripción |
|---|---|---|
| 1. Segmento | 80 | Servicios |
| 2. Familia | 16 | Servicios de Apoyo |
| 3. Clase | 15 | Servicios de Apoyo Gerencial |
| 4. Producto | 04 | Servicios de Apoyo Oficinas |

### 5. ANALISIS DEL SECTOR

En vista de la necesidad que tiene la Escuela Superior de Administración Publica se permite elaborar el presente estudio para la celebración de contrato de prestación de servicio profesional, el cual se fundamenta en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los numerales 7 y 12 artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que permite el desarrollo del proceso de contratación para el cumplimiento del objeto y por no contar con personal de planta que desarrolle dicho objeto, se tiene la necesidad de vincular a un profesional titulado en áreas afines a la administración y que cumpla con la experiencia requerida, es por esto, que se han adelantados condiciones de Procesos de Contratación en vigencias pasadas para contratar ese tipo de servicios, como ha sido la vinculación de docentes - capacitadores para desarrollar los eventos programados por la Territorial Atlántico No. 2 de la ESAP en los municipios de su cobertura, para el siguiente proceso se puede evidenciar como ejemplo la vinculación relacionada al siguiente contrato: Numero 064 de 25 enero del 2018.

Por lo tanto se hace necesario la vinculación de un profesional titulado que cumpla con los requisitos académicos, laborales y la capacidad idónea para ejecutar las actividades académicas que requiere el área de capacitación de la Territorial Atlántico No. 2 ESAP.

## 6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

| | |
|---|---|
| El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **CUATRO MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($4.320.000),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. | |
| El valor estimado del contrato se determinó así: | El valor del contrato corresponde a los valores establecidos en las en la Resolución **N° 0385 del 20 de Abril de 2015.** |

## 7. ASPECTOS PRESUPUESTALES

| **RUBRO:** | |
|---|---|
| **Funcionamiento:** | |
| **Inversión:** | **X** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Número de CDP:** | *6718* | **Fecha de Vencimiento:** | 31 de Diciembre 2018 | **Valor** | $51.840.000 |

## 8. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de contratación es directa de conformidad con el Decreto 1082/2015.- Artículo 2.2.1.2.1.4.9. el cual establece:

*"Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

*Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales".*

Teniendo en cuenta lo anterior, la modalidad de selección corresponde a Contratación Directa, toda vez que se requiere del apoyo de una persona natural que pueda prestar sus servicios profesionales para apoyar las actividades de la Territorial No 2 de la ESAP.

**9. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Contratación Directa

**10. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:**

**10.1 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL:**

Prestación de servicios profesionales

**10.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**

1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto
2. **Desarrollar cuarenta y ocho (48) horas** de capacitación presenciales y/o a distancia, en los eventos que programe la Territorial No. 2 de la ESAP, en el marco de la Oferta y Demanda de la Oficina de Capacitación, en las temáticas: Construcción y Fortalecimiento de Paz, Políticas Públicas y Derechos Humanos.
3. Atender las funcionalidades requeridas en el Sistema de Registro y Control de Eventos de Capacitación – SIRECEC, las cuales son las siguientes:
    a. Concertar con el profesional encargado del apoyo pedagógico el contenido programático del evento realizar.
    b. Apoyar a los responsables del procedimiento de evaluación en la formulación adecuada de las preguntas para las evaluaciones de entrada y salida, que se apliquen cuando haya lugar, en los eventos y/o programas de capacitación que aborden las temáticas descritas en el objeto contratado.
    c. Cargar en el aplicativo SIRECEC el componente pedagógico del evento asignado, que incluye: Contenidos Curriculares que debe ser entregada diez (10) días antes de la realización del evento.
    d. Ingresar en el aplicativo los asistentes al evento asignado por el gestor (Control de Asistencia).
    e. Certificar a los participantes según el manual instructivo del SIRECEC.
    f. Entregar diligenciado el informe de seguimiento a la gestión RE- M-CP- 36, y demás documentos necesarios para la correcta ejecución de actividades o eventos de capacitación, en su calidad de capacitador.
4. Cumplir con las fechas y horarios programados por el equipo responsable del Proceso de Capacitación de la Territorial No. 2, siempre que se le informe de manera oportuna.
5. Tener disposición de tiempo para la ejecución de las horas contratadas, de acuerdo con la programación de los eventos realizada por el equipo responsable del Proceso de Capacitación de la Territorial No. 2.
6. Entregar al Coordinador de cada evento cuando se requiera, con un mínimo de dos (2) días calendarios de antelación a cada una de las actividades acordadas, la presentación (apoyo didáctico o audiovisual) de la temática a desarrollar, para consulta de los

participantes de los eventos o programas, documentos que se pondrán a disposición en la página WEB de la ESAP.
7. Legalizar cuando corresponda y en los términos establecidos por la ESAP (tres (3) días), las Comisiones de Servicios que sean realizadas para el cumplimiento del objeto contractual.
8. Apoyar desde sus obligaciones todos los asuntos relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad, en lo que respecta al Proceso de Capacitación.
9. Informar oportunamente a la ESAP y/o a la Dirección Territorial las novedades, anomalías o dificultades que encuentre durante el desarrollo de las obligaciones contratadas, y proponer alternativas de solución.
10. Las demás que correspondan al cumplimiento del objeto y las obligaciones comprometidas al proceso de capacitación.

## 10.3 PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

1. Listados de Asistencia, evidencias fotografías y formatos de calidad requerido para ejecución y legalización de eventos de capacitación programados por la Territorial Atlantico No. 2 de la ESAP
2. Material didáctico de apoyo utilizado en los eventos de capacitación (Diapositivas con membrete Institucional)

## 10.4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá un término de duración de Tres (3) meses y diez (10) calendarios.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **10** | **Días** | **3** | **Meses** | **0** | **Años** |

| | |
|---|---|
| **Contados a partir de:** | Contados a partir de la suscripción del acta del inicio, previa expedición del registro presupuestal y de la verificación de la afiliación del contratista al régimen de riesgos laborales. |

## 10.5 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| **El contrato se ejecutará en:** | Los municipios de la Jurisdicción de la Territorial. |

**10.6 FORMA DE PAGO**

| **Pagos que se realizarán durante el contrato.** | **Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato** | **Periodo para el pago** |
|---|---|---|
| 1 | 33.33% | 30 septiembre |
| 1 | 33.33% | 30 octubre |
| 1 | 33.34% | 30 noviembre |

| | |
|---|---|
| Otra forma de Pago: | <table><tr><th>Categorías</th><th>Reconocimiento</th></tr><tr><td>Docente Capacitador I</td><td>Valor Hora $90.000</td></tr><tr><td>Docente Capacitador II</td><td>Valor Hora $120.000</td></tr></table><br>Lo anterior, de conformidad con los valores determinados en la Resolución **N° 0385 del 20 de Abril de 2015.** Y previa presentación de los informes por parte del docente capacitador y del informe del supervisor del contrato, todo con sujeción a la disponibilidad de recursos del PAC.<br><br>Para el pago se debe tener en cuenta la siguiente distribución:<br><br>1. **CDP # 6718:** Fortalecimiento Institucional y administrativo de la Entidades Públicas. Por el cual se ejecutaran cuarenta y ocho (48) horas equivalente a un valor de: **CUATRO MILLONES TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($4.320.000)** |

**11. DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**

La supervisión del contrato será ejercida por la Funcionaria: **FRANCI STELLA BELTRAN HERNANDEZ**

**12. IDONEIDAD DEL CONTRATISTA**

El contratista seleccionado es idóneo para ejecutar el contrato, porque cumple con los requisitos de formación académica y experiencia exigida para la categoría y el nivel correspondiente a los honorarios por los cuales se le va a contratar.

| Título o formación requerida | Título de la profesión o título de la formación del contratista | Cumple | |
|---|---|---|---|
| | | Si | No |
| Título de Formación en pregrado de:<br><br>Derecho | Título Profesional en Derecho | **X** | |
| Nombre institución Universitaria:<br><br>Universidad Libre de Colombia, Seccional Barranquilla | | | |
| Posgrado requerido | Posgrado presentado por el contratista | **X** | |
| Especialista en Derecho Procesal | Especialista en Derecho Procesal | | |
| Meses de experiencia general requerida | Meses de experiencia general certificada | **X** | |
| Treinta y seis (36) meses | Treinta y seis (36) meses | | |
| Meses de experiencia específica requerida | Meses de experiencia específica certificada | **X** | |
| Treinta y seis (36) meses | Cuarenta y ocho (48) meses | | |

**13. ANALISIS DE RIESGOS**

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el "Manual para la identificación del Riesgo en los procesos de Contratación M-ICR-01" de Colombia Compra se realizó el siguiente análisis:

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato dentro de la ejecución del contrato se presentaría el riesgo del incumplimiento del contratista, en cuyo caso el contratante podrá aplicar las multas y la cláusula penal pecuniaria que se pacte dentro del contrato.

Adicionalmente, se encuentra que el valor del contrato es fijo, cuyo pago se efectuará por períodos de tiempo determinados, previa la aprobación del supervisor, por lo cual la estimación de los riesgos es mínima sin que afecte la ejecución del contrato y altere el equilibrio económico del mismo. NO se identifican riesgos de carácter jurídico o técnico.

**Anexo 2. (Matriz de Riesgos)**

| IDENTIFICACION | | | | | | RIESGO INHERENTE | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AREA | No. | RIESGO | CAUSAS | CONSECUENCIAS | RIESGO DE CORRUPCION | IMPACTO | PROBABILIDAD | NIVEL DE RIES |
| Capacitación | 31 | Desactualización de los contenidos y temáticas de las capacitaciones que respondan a las demandas de globalización e internacionalización | No se ha realizado una actualización del banco de programas | la oferta indiscriminada de temas que no corresponden a las línea estratégicas de la ESAP. Desorden temàtico, pedagogico y disciplinar | NO | 4 | 3 | Moderada |
| Capacitación | 32 | Deficit en el Banco de Capacitadores en cuanto a temáticas y Talento humano que cubra las demandas requeridas a la ESAP | Convocatoria inicial no incluyó tematicas y por ende docentes competentes en el área | Necesidad de vincular capacitadores por fuera del Banco. Cuestionamiento en procesos de transparencia e idoneidad de los docentes | NO | 3 | 4 | Moderada |
| Capacitación | 33 | Problemas en el Sistema de Registro de Eventos de Capacitaciòn (SIRECEC)en cuanto a los requerimientos del proceso | Requerimientos realizados a la oficina de Sistemas no han sido resueltos en los tiempos solicitados | Problemas en los reportes para las àreas de control, para el seguimiento del proceso y por ende para el establecimiento de planes de mejora | NO | 4 | 5 | Alta |
| Capacitación | 34 | Problemas en la Convocatoria y Difusion de los Eventos de capacitacion | Diseño Poco acertado de las Convocatorias de acuerdo a la Poblacion.<br>Fallas en la Comunicación<br>Probleamas en la planeacion logistica de los Eventos | Demoras en la Oferta de eventos Pertinentes para poblaciones interesadas afectando el cumplimiento de la Mision de la ESAP. | NO | 4 | 4 | Alta |
| Capacitación | 35 | Problemas en el diseño de eventos para poblaciones especificas | Planeación acadèmico pedagogica no discriminada para poblaciones especificas de alto gobierno Vs Capacitaciòn | Oferta descontextualizada que no cumple con altos niveles de calidad e impacto | NO | 3 | 4 | Moderada |
| Capacitación | 36 | Aprobación tardía de la vinculación de capacitadores | Decisiones administrativas y procedimentales que demoran la contratación de los capacitadores necesarios para la oferta oportuna | Demoras en la oferta de eventos pertinentes para la poblaciones interesadas afectando el cumplimiento de la Mision de la ESAP | NO | 4 | 4 | Alta |

**14. GARANTÍAS**

| Señale con una "X" los amparos a exigir: | |
|---|---|
| | **Cumplimiento:** por el (__%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y _____ meses más. |
| | **Calidad del servicio:** por el (__%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y ___ meses más. |

**Nota. Si se requiere otro amparo que no esté incluido deberá agregarse.**

Al contratista no se le exigirá constituir la garantía por lo siguiente:

De conformidad con lo previsto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, la Subsección 4 artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, la Circular Instructivo No. 0344 de fecha 6 de diciembre de 2013 de Colombia Compra Eficiente, no es obligatoria la exigencia de garantías en este tipo de contratos.

Para el presente contrato no se exigirá garantía por cuanto se trata de contrato de tracto sucesivo, cuyo cumplimiento se verifica de manera previa a la autorización de pago por parte del supervisor, quedando de esta manera garantizado el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.

## 15. FIRMA DE RESPONSABLES

| | |
|---|---|
| Sergio Martinez Guerra<br>_____<br>**ESTRUCTURADOR**<br>**NOMBRE:** SERGIO JAVIER MARTINEZ GUERRA<br>**CARGO:** PROFESIONAL DE APOYO CAPACITACIÓN TERRITORIAL No. 2 | _____<br>**ESTRUCTURADOR**<br>**NOMBRE:**<br>**CARGO:** |